

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRICION**

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . 18 »

**ADMINISTRACION E IMPRENTA**

Calle de Victoria, 1 y Paço, 1.

En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

**PARTE OFICIAL**

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 226 de 14 Agosto.)

**Tercera sección.**

Número 277.

## COMISION PROVINCIAL DE MURCIA

*NOTA de las obras practicadas por administración en el mes de Junio último, lo cual se hace público en este periódico oficial en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 125 de la ley Provincial vigente.*

Denominación y sitio de la obra.	Personas que han suministrado efectos ó devengado jornales.	Efectos suministrados ó trabajos hechos.	Jornales devengados	Precio de los		TOTALES	OBSERVACIONES	
				Efectos.	Jornales.			
				Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.			
Reparación del muro N. que hace fachada al huerto, correspondiente á los pisos bajo y principal dondese encuentran establecidos los retretes en la casa de Misericordia y huérfanos.	Antonio Carrión. . . . . Viuda de Mariano Galán. José Antonio Valcárcel. José Megias. . . . . José Antonio Gómez. . . . . Francisco Castillo . . . . . José Murcia. . . . . Juan Zola Carrillo. . . . . Nicolás Pérez Palazón. Miguel Romero Vila. . . . . Juan López Caballero. Juan Arcunel Martínez.	9.000 ladrillos, 92'019 kilogramos porlan, 224 hectólitros yeso moreno, 70 id. id. blanco, cal y harena de rambla. . . . . 75 tubos de retrete de varios tamaños. 7 id. de plomo. . . . . 28 argollas para sujetar los alcaduces. 8 hojas y aserrarlas. . . . . Pintar la cornisa. . . . . Varios trabajos de carpintería. . . . . Oficial de albañil. . . . . Ayudante de id. . . . . Amasador de id. . . . . Peón de id. . . . . Idem de id. . . . .	» » » » » » » 68 68 68 68 68	» » » » » » » » » » » »	» » » » » » » 2 75 2 1 75 1 50 1 50	1.129 86 56 87 8 75 50 75 14 40 7 50 17 50 187 » 136 » 119 » 102 » 102 »		
	TOTAL general. . . . .					1.931 63		

Los antecedentes de donde se han tomado los anteriores datos, se encuentran originales en esta Secretaría para que puedan ser examinados por el público en las horas de oficina.

Murcia 12 de Agosto de 1893.—El Secretario accidental, Fermin P. de León.—V.º B.º: El Vicepresidente accidental, Bernabé Carles.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

*Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.*

(CONTINUACIÓN)

Núm.º de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	Categoría	CLASE DE DESTINO	Sueldo.	Gratificaciones y demás ventajas.	Fianza.	Condiciones especiales.
<i>Dirección general de Correos y Telégrafos.</i>							
170	Tarragona.—Torredembarra.	1. <sup>a</sup>	Cartero.	400	»	»	»
171	Idem.—Tarragona á Canonja.	1. <sup>a</sup>	Peatón.	350	»	»	»
172	Toledo.—Tembleque (Administración) á la estación.	1. <sup>a</sup>	Idem..	400	»	»	»
173	Valladolid.—Aguilarejo (estación de Aguilarejo).	1. <sup>a</sup>	Idem..	125	»	»	»
174	Idem.—Cabezón á Valoria la Buena.	1. <sup>a</sup>	Idem..	650	»	»	»
175	Vizcaya.—La Nestosa.	1. <sup>a</sup>	Cartero.	200	»	»	»
176	Idem.—Arrigorriaga, por obligación de Zarátamo.	1. <sup>a</sup>	Peatón.	375	»	»	»
177	Zaragoza.—Murillo de Gállego á Salinas de Jaca.	1. <sup>a</sup>	Idem..	600	»	»	»
MINISTERIO DE HACIENDA							
178	Sección de Propiedades de Huelva.	3. <sup>a</sup>	Aspirante segundo.	1.000	»	»	»
179	Idem de Barcelona.	3. <sup>a</sup>	Idem..	1.000	»	»	»
180	Idem de la Subsecretaría.	3. <sup>a</sup>	Idem..	1.000	»	»	»
181	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Gerona.	3. <sup>a</sup>	Aspirante tercero.	750	»	»	»
182	Idem de la de Teruel.	3. <sup>a</sup>	Idem..	750	»	»	»
183	Salinas de Torreveja (Alicante)	2. <sup>a</sup>	Pesador.	750	»	»	»
184	Dirección general de Contribuciones de Oviedo.	3. <sup>a</sup>	Aspirante segundo.	1.000	»	»	»
185	Administración de Contribuciones de Oviedo.	3. <sup>a</sup>	Idem..	1.000	»	»	»
186	Idem de Albacete.	3. <sup>a</sup>	Idem..	1.000	»	»	»
187	Idem de Cáceres.	3. <sup>a</sup>	Idem..	1.000	»	»	»
188	Intervención de Hacienda de Barcelona.	3. <sup>a</sup>	Idem..	1.000	»	»	»
189	Intervención general de la Administración del Estado.—Punto indeterminado.	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Corporaciones civiles.	1.250	»	»	»
190	Idem..	3. <sup>a</sup>	Idem..	1.000	»	»	»
191	Intervención de Hacienda de Palencia.	3. <sup>a</sup>	Aspirante segundo.	1.000	»	»	»
192	Idem de Oviedo.	3. <sup>a</sup>	Idem..	1.000	»	»	»
193	Intervención general.	3. <sup>a</sup>	Idem..	1.000	»	»	»
194	Intervención de Hacienda de Madrid.	3. <sup>a</sup>	Idem..	1.000	»	»	»
195	Intervención general de la Administración del Estado.—Punto indeterminado.	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Corporaciones civiles.	1.000	»	»	»
196	Archivo de Hacienda de Valencia.	3. <sup>a</sup>	Aspirante segundo.	1.000	»	»	»
197	Idem de Guipúzcoa.	1. <sup>a</sup>	Mozo.	625	»	»	»
198	Sección de Impuestos de Sevilla	3. <sup>a</sup>	Aspirante tercero.	750	»	»	»
199	Idem de Toledo.	3. <sup>a</sup>	Idem..	750	»	»	»
200	Secretaría de la Junta de Clases pasivas.	3. <sup>a</sup>	Aspirante segundo.	1.000	»	»	»
201	Dirección general del Tesoro público.	3. <sup>a</sup>	Idem..	1.000	»	»	»
202	Depositaria Pagaduría Central.	3. <sup>a</sup>	Idem..	1.000	»	»	»
203	Idem de Salamanca.	2. <sup>a</sup>	Portero.	750	»	»	»
204	Idem de Canarias.	2. <sup>a</sup>	Idem..	750	»	»	»
205	Administración de Loterías de primera clase, núm. 3, de Granada.	1. <sup>a</sup>	Administrador.	Premio....	»	23.300	»
206	Idem id. de Astorga (León).	1. <sup>a</sup>	Idem..	Id.	»	2.500	»
207	Idem id. núm. 9, de Valencia.	1. <sup>a</sup>	Idem..	Id.	»	6.400	»
208	Idem id. de segunda clase de Coria (Cáceres).	1. <sup>a</sup>	Idem..	Id.	»	2.500	»
209	Idem id. de Gaucin (Málaga).	1. <sup>a</sup>	Idem..	Id.	»	2.500	»
210	Idem id. de Adra (Almería).	1. <sup>a</sup>	Idem..	Id.	»	2.500	»
211	Idem id. de Peñafiel (Valladolid).	1. <sup>a</sup>	Idem..	Id.	»	2.500	»
CAPITANÍA GENERAL DE ANDALUCÍA							
212	Juzgado de instrucción de San Roque.	1. <sup>a</sup>	Alguacil.	500	»	»	»
CAPITANÍA GENERAL DE ARAGÓN							
213	Comisión provincial de Huesca.	2. <sup>a</sup>	Portero del Hospital del distrito de Barbastro.	273 75	»	»	»

(Se continuará.)

**Cuarta sección.**

Número 299.

**HOSPITAL DE MARINA**

DEL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA

Comisaria.

Por consecuencia de haber resultado desierta la subasta verificada el día 26 del mes próximo pasado para la adquisición de ropas y efectos con destino al Hospital de Marina de este Departamento, cuyos edictos fueron publicados en la «Gaceta de Madrid», núm. 168 y *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 300 de 17 y 21 de Junio próximo pasado respectivamente.

Se hace saber por el presente anuncio que tendrá lugar el acto de la segunda subasta para dicha adquisición á la una de la tarde del día 21 de Septiembre próximo en los mismos términos consignados en los edictos publicados en la «Gaceta» y *Boletín* antes citados.

Cartagena 11 de Agosto de 1893.—El Comisario Interventor, Pedro García.

Número 270.

Anuncio.

El día 20 de Septiembre próximo venidero á las doce de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de los efectos de correa, monturas, calzado, baulles, tablados de madera con banquillos de hierro y utensilio que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las comandancias de Murcia, Alicante y Albacete, que componen este tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y oficina de la Subinspección.

Murcia 10 de Agosto de 1893.—El Coronel Subinspector, Enrique Herrera y Farinas.

Número 300.

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y TRABAJOS DEL ARSENAL DE LA CARRACA**

Anuncio.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta pública celebrada en este Arsenal simultáneamente con la Corte, Ferrol y Cartagena el día 24 del mes de Abril último, para la enajenación en beneficio de la Hacienda del casco, calderas y máquina de la fragata «Navas de Tolosa», ascendentes en total á la cantidad de 61.000 pesetas; cuyo anuncio y modelo de proposición fué publicado en la «Gaceta de Madrid», núm. 74, de 15 de Marzo último, y en los *Boletines oficiales* de esta provincia, y en los de Madrid, Ferrol y Cartagena, números 59, 61, 213 y 218, de 10, 13, 17 y 14 del propio respectivamente, se hace saber por medio del presente que en virtud de lo dispuesto en Real orden de 12 de Junio último y acuerdo de esta Junta, núm. 77, de 7 del actual, se saca á licitación pública por tercera vez el expresado buque, bajo las mismas condiciones, adjudicándose al mejor postor que resulte y siempre que en su oferta cubra cuando menos las dos terceras partes del precio de sesenta y un mil pesetas en que fué valorado dicho buque en subastas anteriores,

El remate tendrá lugar dado el carácter de urgente que tiene declarado esta subasta el Lunes 28 del actual, dando principio al acto á las doce en punto de su mañana, solo en este Arsenal.

Carraca 7 de Agosto de 1893.—El Secretario, Francisco Cuadrado.

Número 283.

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y TRABAJOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA**

Por acuerdo de esta Junta de 25 de Mayo último, núm. 206, se saca á pública subasta la venta de 117 cureñas para cañón liso de 20 <sup>c</sup>/<sub>m</sub>, números 2 y 12, para cañones de 16 <sup>c</sup>/<sub>m</sub> de plaza y costa, existentes en este Arsenal, sin aplicación para la Marina, comprendidos en el pliego de condiciones formulado por el Negociado de Acopios en 19 de Junio siguiente, núm. 5, dividida en cuatro lotes, siendo el importe total de los mismos de tres mil setecientas sesenta y una pesetas setenta y seis céntimos, distribuidos en la forma siguiente:

	Ptas.	Cts.
Lote 1.º	1.080	»
Idem 2.º	1.080	»
Idem 3.º	792	»
Idem 4.º	809	76
<b>TOTAL.</b>	<b>3.761</b>	<b>76</b>

La licitación tendrá lugar simultáneamente ante la Junta de subastas que se nombrará en la capital de este Departamento y la que se constituya en la Comandancia de Marina de Alicante, á las doce de la mañana del día 28 del corriente mes, en cuyos puntos estará de manifiesto, hasta el día del remate, el pliego de condiciones indicado.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al unido modelo en papel timbrado de la clase undécima y se presentarán en pliego cerrado al Presidente de la Junta, en el acto de la subasta. Al mismo tiempo, pero por separado, entregará cada licitador su cédula personal y documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en las Sucursales á que pertenezca el punto donde se presente el licitador al remate, en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley al tipo que establece el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, las cantidades siguientes, según el lote ó lotes á que la proposición se refiera, pudiendo hacerse los depósitos provisionales en las oficinas de la Administración subalterna de rentas de esta ciudad, siempre que sea en metálico.

	Ptas.	Cts.
Depósitos provisionales.		
Para el primer lote.	108	»
Para el segundo id.	108	»
Para el tercer id.	79	»
Para el cuarto id.	80	»

El licitador ó licitadores á quien se adjudique en definitiva el servicio, impondrán como fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, las propias cantidades consignadas para los depósitos provisionales, en la misma forma que establece el punto anterior.

Arsenal de Cartagena 8 de Agosto de 1893.—El Secretario, Fernando Desolves.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de.... que habita en la calle (tal), número (tal),

piso (tal), derecha ó izquierda, en su nombre (ó á nombre de Don N. N., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid», número.... de tal fecha (ó en el *Boletín oficial* de la provincia de.... número.... de tal fecha, para la venta de efectos sin aplicación para la marina, existentes en el Arsenal de Cartagena, se comprometo á llevar á efecto el expresado servicio, correspondiente á los lotes (tal) ó á los lotes (tal ó cual), con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego y por los precios señalados como tipos para la venta en la relación unida al mismo, (ó con el aumento de tantas pesetas tantos céntimos en el lote tal, tantas en el cual) todo por letra.

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las señas del domicilio del proponente han de ser de la habitación que ocupe en el punto donde se haga la proposición.

**Quinta sección.**

Número 271.

**ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE MURCIA**

**FUENTE-ALAMO**

Matricula de la contribución industrial de dicho pueblo para el año 1893-94

Cuota para el Tesoro Pesetas.

TARIFA 1.ª

Pedreño Acosta Juan, Plaza, tienda tejidos por menor.	198	»
Zamora Sandoval José, Plaza, tienda tejidos por menor.	198	»
García Martínez Pedro, Plaza, tienda comestibles por menor.	100	»
Olivares Pagán Antonio, Pescadores, tienda comestibles por menor.	100	»
Hernández Bermúdez Agustín, Cartagena, tienda comestibles por menor.	100	»
García Pérez Asensio, Plaza, tienda comestibles por menor.	100	»
Olivares Pagán Rufino, Pescadores, venta vinos y aguardientes por menor.	52	»
Nieto Nieto Marcelino, Pósito, mesón.	35	»
Martínez Baño Juan, Lorca, mesón.	35	»
Zamora Sandoval Diego, Calvario, mesón.	35	»
Hernández Osete Juan, Pescadores, mesón.	35	»
Sanz García José, Lorca, mesón.	35	»
García Conesa Antonio, Calvario, mesón.	35	»
Soler Rubio Joaquín, Lorca, mesón.	35	»
Peñalver Esparza José, Cisneros, tablajero.	24	»
Barcelona Hernández Juan, Jiménez, tablajero.	24	»

TARIFA 2.ª

Mendoza Mayordomo Cristóbal, Palas, un carro transporte una caballería.	22	»
García Morales Juan, Palas, un carro transporte una caballería.	22	»
Pérez Sánchez Juan, Palas, un carro transporte una caballería.	22	»
Pedreño López José, B.ª P.ª, un carro transporte una caballería.	22	»
Moreno Cuestas José, Pueblo,		

	Cuota para el Tesoro Pesetas.
un carro transporte una caballería.	22 »
Núñez Vidal Ginés, Pueblo, un carro una caballería.	22 »
Pérez Marín José, B.ª P.ª, un carro transporte una caballería.	22 »
Pérez Marín Salvador, B.ª P.ª, un carro transporte una caballería.	22 »
García Ros Félix, B.ª P.ª, un carro transporte una caballería.	22 »
Meroño Ros Antonio, B.ª P.ª, un carro transporte una caballería.	22 »
Ros Saura Juan, B.ª P.ª, un carro transporte una caballería.	22 »
Guillermo Navarro Fernando, B.ª P.ª, un carro transporte una caballería.	22 »
Díaz García Fermín, B.ª P.ª, un carro transporte una caballería.	22 »
Meroño Saura Mariano, B.ª P.ª, un carro transporte una caballería.	22 »
Meroño Agüera Antonio, B.ª P.ª, un carro transporte una caballería.	22 »
Oliver Mendoza Francisco, Pinilla, un carro transporte una caballería.	22 »
Moreno López Pedro, Escobar, un carro transporte una caballería.	22 »
Saura Guillermo Ignacio, B.ª P.ª, un carro transporte una caballería.	22 »
Olivares Pagán Antonio, Pueblo, carretero actual que paga en inmuebles con dos mayores.	8 »
Martínez Mendoza Lorenzo, Palas, carretero actual que paga en inmuebles con dos mayores.	8 »
Lardín Hernández Ginés, Cuevas, carretero actual que paga en inmuebles con dos mayores.	8 »
Legaz García Andrés, Cuevas, carretero actual que paga en inmuebles con dos mayores.	8 »
García Pagán Francisco, Cuevas, carretero actual que paga en inmuebles con dos mayores.	8 »
Zacarias Moreno Pedro, Pinilla, carretero actual que paga en inmuebles con dos mayores.	8 »
Nieto Nieto Bartolomé, Media Legua, carretero actual que paga en inmuebles con dos mayores.	8 »
García García Isidro, Cuevas, carretero actual que paga en inmuebles con dos mayores.	8 »

TARIFA 3.ª

García Baño Cayetano, Cuevas, fábrica teja y ladrillo.	52 »
Vidal Pagán José, Cuevas, fábrica teja y ladrillo.	52 »
García Baño Antonio, Cuevas, fábrica teja y ladrillo.	52 »
García Paredes Antonio, B.ª P.ª, fábrica teja y ladrillo.	52 »
García Imbernón Juan José, Pinilla, fábrica de yeso un horno intermitente.	45 »
Saura Zamora Juan, Palas, un molino viento harinero.	38 »
Conesa García Agustín, Palas, un molino viento harinero.	38 »
Vera Gómez Francisco, Almagros, un molino viento harinero.	33 »
Alvarez Carrión Juan, B.ª P.ª, un molino harinero.	33 »
Saura Zamora Isidro, Pinilla, un molino viento harinero.	38 »

	Cuota para el Tesoro Pesetas.
Conesa García Alejandro, Palas, un molino viento harinero.	38 »
Buendía Barcelona José, Cuevas, un molino viento harinero.	38 »
Jiménez Pagán Melitón, Almagros, un molino viento harinero.	38 »
Laborda Franco Jerónimo, B. P., un molino viento harinero.	38 »
Abril José, Almagros, almazara.	52 »
Meroño Fernández Rosa, Cuevas, almazara.	52 »
Jiménez Vera Antonio, su viuda, Almagros, almazara.	52 »
Hernández Celdrán Antonio, Cuevas, almazara.	104 »
Ruiz Gardo María, B. P., almazara.	104 »
Espinosa Victoria José, Escovar, almazara.	104 »
<b>TARIFA 4.ª</b>	
Soler Cámaras José, Pueblo, albeitar.	26 »
Avilés Rodríguez Angel, Pueblo, Médico.	88 »
Terrer Perier Napoleón, Pueblo, Notario.	99 »
Sevilla Franco Antonio, Pueblo, Secretario del Juzgado.	22 »
Artero Pagán Juan Pedro, Pueblo, carpintero.	24 »
Barcelona García Miguel, Pueblo, aperador.	24 »
Albacete Sevilla Andrés, Pueblo, herbolario.	24 »
Hernández Aguilera Francisco, Pueblo, herbolario.	24 »
López Agustín, B. P., herbolario.	24 »
Santiandreu Eduardo, B. P., herbolario.	24 »
Conesa Juan, Cuevas, herbolario.	24 »
Muñoz García Andrés, Pueblo, herrero.	24 »
Martínez Guillén Juan Francisco, Pueblo, barbero.	24 »
Marín Cano Agustín, Pueblo, talabartero.	36 »
<b>TARIFA 1.ª</b>	
Vidal Pagán José, Cuevas, tejidos por menor.	136 »
Nicolás Baño Bartolomé, Escovar, tejidos por menor.	136 »
Meroño Agüera Antonio, B. P., tejidos por menor.	136 »
Meroño Ros Juan, B. P., tejidos por menor.	136 »
Esparza Marín Domingo, B. P., tejidos por menor.	136 »
Ros Martínez Pedro, Palas, tienda comestibles por menor.	60 »
Acosta Roca Isidoro, Palas, tienda comestibles por menor.	60 »
Vera Cañavate Viviano, Cuevas, tienda comestibles por menor.	60 »
Martínez Cárceles Juan, Almagros, tienda comestibles por menor.	60 »
Vidal Pagán Andrés, Almagros, tienda comestibles por menor.	60 »
Esparza Marín José, B. P., tienda comestibles por menor.	60 »
Salinas Zamora José, Palas, mesón.	20 »
Marín Imbernón Antonio, Pinilla, mesón.	20 »
Barcelona Hernández José, Cuevas, mesón.	20 »
Meroño Agüera Enrique, B. P., mesón.	20 »
Ros Vivancos Juan, su viuda, Palas, abacería.	20 »

	Cuota para el Tesoro Pesetas.
García García Isidro, Cuevas, abacería.	20 »
Martínez Lorente Miguel, Palas, abacería.	20 »
Marín Vera Miguel, Pinilla, abacería.	20 »
España Blanco Francisco, Almagros, abacería.	20 »
García Guzmán Francisco, Palas, abacería.	20 »
Imbernón Blaya Simón, Pinilla.	20 »
Peñalver Pagán Antonio, Almagros, abacería.	20 »
Nicolás López Juan, Escovar, abacería.	20 »
González Pérez Tomás, B. P., abacería.	20 »
Moreno Mendoza Francisco, Almagros, abacería.	20 »
<b>TARIFA 1.ª</b>	
Navarro Juan Miguel, Cuevas, abacería.	20 »
Martínez Hernández Juan, Cuevas, abacería.	20 »
Moreno Mendoza José, Almagros, abacería.	20 »
Muñoz López Francisco, Escovar, abacería.	20 »
Peñalver García José, B. P., abacería.	20 »
Espejo Ruiz Cayetano, Palas, frutas y hortalizas.	16 »
Martínez García Juan, Palas, frutas y hortalizas.	16 »
Cayuela Méndez Pedro, Palas, tablajero.	16 »
Imbernón Baño Juan José, Pinilla, tablajero.	16 »
Blázquez Hernández Antonio, Cuevas, tablajero.	16 »
Pedreño Pérez Francisco, B. P., tablajero.	16 »
García García Narciso, Escovar, tablajero.	16 »
García Peñalver Andrés, B. P., tablajero.	16 »
Moreno Marín Fulgencio, B. P., tablajero.	16 »
<b>TARIFA 4.ª</b>	
Maurandi Juan, Palas, albeitar.	16 »
Soler Olivares Francisco, Cuevas, albeitar.	16 »
Sáez García Pedro, B. P., albeitar.	16 »
Beltrán Manresa Agapito, B. P., reteñidor.	34 »
Terol Pastor Francisco, Pinilla, capintero.	14 »
Jiménez Alcobas José, Almagros, carpintero.	14 »
Barcelona García Joaquín, Pinilla, aperador.	16 »
Barcelona García Silvestre, Cuevas, aperador.	14 »
Barcelona García José, Cuevas, aperador.	14 »
Paredes Pintado Francisco, Escovar, aperador.	14 »
Conesa Torralba Pedro, B. P., aperador.	14 »
Muñoz García Miguel, Palas, herrero.	14 »
Salinas Lorca Salustiano, Palas, herrero.	14 »
Barcelona García José, Palas, herrero.	14 »
Salinas Lorca Juan, Pinilla, herrero.	14 »
Gómez Salinas José, Cuevas, herrero.	14 »
Gómez Salinas Pedro, Almagros, herrero.	14 »
Padilla Osete León, Escovar, herrero.	14 »
Victoria Cegarra Miguel, B. P., herrero.	14 »
Martínez Cárceles Juan, Almagros, barbero.	14 »
<b>TARIFA DE PATENTES</b>	
Cuestas Barreto Antonio, Pue-	

	Cuota para el Tesoro Pesetas.
blo, tratante en ganado mular.	162 »
Paredes Arnal Andrés, Palas, tratante en ganado lanar.	100 »
Conesa Blaya Antonio, Media legua, trante en ganado lanar.	100 »
Imbernón Pedrero Fernando, Pinilla, tratante en gado lanar.	100 »
Peñalver Esparza Mariano, Escovar, tratante en ganado lanar.	100 »
García Sánchez de José Isidoro, Cuevas, tratante en ganado lanar.	100 »
Hernández García de Pedro Juan, Cuevas, tratante en gado lanar.	100 »
Alcaraz Pagán Domingo, B. P., tratante en ganado lanar.	100 »
Fuente-álamo á 10 de Julio de 1893.—Ricardo Martínez.—V.º B.º: Rubio.	

**Sexta sección.**

Número 286.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORCA**

Don Eulogio Periago Pérez, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo quedado por falta de licitadores, desierta las subastas de arbitrios municipales señaladas para el día 4 del actual, el Excmo. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir en sesión ordinaria celebrada el día 7 del corriente acordó sacar á segunda subasta el arriendo de los servicios municipales que se dirán de los que apacecen en el presupuesto autorizado para el presente ejercicio.

Que teniendo en cuenta la Excelentísima Corporación la urgencia con que deben realizarse estas subastas, de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del art. 6.º del Real decreto de 4 de Enero de 1883, acordó: que estas tuvieran lugar á los diez días de aparecer el presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Que los arbitrios que por dicho acuerdo se subastan y el tipo mínimo que servirá para hacer postura á cada uno de ellos, son los que á continuación se relacionan:

	Pesetas.
Uso voluntario de romana y apuntación.	6.000
Uso obligatorio de pesas y medidas.	28.500
Puestos públicos en plazas y mercados.	6.600
Vendedores ambulantes en el interior de la población.	2.200
Casa-rastro.	10.000
Limpieza de sumideros, letrinas etc.	2.600
Idem para construcciones.	6.000
Carruajes de particulares, de alquiler y de transporte.	6.000
Establecimiento de vacas, cabras y burras de leche.	400
Establecimientos de bebidas.	2.000
Cafés, fondas, posadas etc.	1.732
Estudiantinas, comparsas, músicas y festetas.	650
Expectáculos públicos.	5.000
Anuncios no oficiales en la vía pública.	1.000
Sillas en plazas y paseos.	1.500
Ocupación de la vía pública para arreglos de carnerías.	1.000

Que la segunda subasta de los referidos arbitrios tendrá lugar en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales á las doce del día á que se refiere el párrafo segundo de este edicto y con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones que se hayan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Que del precio en que se adjudique cada uno de los respectivos arbitrios se deducirá para el pago del último trimestre la cantidad que á prorratio corresponda á los días que medien desde el primero del próximo pasado mes de Julio hasta aquel en que tome posesión el arrendatario.

Que los rematantes cualquiera que sea su número, vendrán obligados al pago de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Que la segunda subasta tendrán lugar por pliegos cerrados de los cuales se tendrán por no presentados los que no se ajusten al modelo que hay de manifiesto en Secretaría municipal, así como también se desecharán las en que se consigne cantidad menor que la señalada como tipo mínimo, ó aquellos que no vayan acompañados de documento que acredite haber depositado en arcas municipales el diez por ciento del tipo de subasta señalado al arbitrio á que el pliego se refiera.

Y para que pueda llegar á conocimiento de cuantos quieran tomar parte en estas licitaciones se anuncian por medio del presente.

Lorca 8 de Agosto de 1893.—Eulogio Periago.—P. S. M., Simón Mellado.

**LISTA de Ayuntamientos, cuyos Alcaldes no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas.**

	Pts	Cts.
ALGUAZAS, por la subasta de varios arbitrios.	26	»
ALGUAZAS, por la de los consumos á venta libre.	26	»
ALGUAZAS, por la subasta de combustible para el alumbrado.	19	»
ABANILLA, por la del derecho de degüello de reses.	13	»
ABANILLA, por la de consumos.	25	»
ABANILLA, por la de varios arbitrios.	17	»
AGUILAS, por la del arbitrio sobre degüello de reses.	16	»
AGUILAS, por la del arbitrio sobre puestos en la vía pública.	16	»
AGUILAS, por la de uso de pesos y medidas.	16	»
AGUILAS, por la del servicio de alumbrado.	15	»
ARCHENA, por la subasta de consumos.	26	»
ARCHENA, por la del servicio de alumbrado.	17	»
BULLAS, por la de pesos y medidas.	17	»
BULLAS, por la subasta de extracción de piedra del Cabzo Grande.	15	»
BULLAS, por la subasta de la casa Matadero.	15	»
BULLAS, por la del arbitrio de pesos y medidas.	15	»
BULLAS, por la del material de alumbrado.	15	»
BULLAS, por la de los consumos á venta libre.	20	»